

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 144

En Huépil, a 11 de Diciembre de dos mil veinte, siendo las 08.33 horas, en la sala de sesiones de la Biblioteca Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **Don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), Don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2019
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que se adjudica licitación por la compra de juegos infantiles, comuna de Tucapel
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones y/o suplementación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación
7. Solicitud de acuerdo para aprobar comodatos con INTEGRA
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1. Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 27 de Septiembre de 2019**

Se aprueba el Acta del 27 de septiembre de 2019

**2. Lectura de correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1471 del 01 de Diciembre de 2020 al N°1511 del 07 de Diciembre de 2020. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°206 del 09 de diciembre de 2020. del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N°324 del 09 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el Sr Alcalde don Jaime Veloso Jara, procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el lunes 7 de diciembre de 2020 al 11 de diciembre de 2020, como sigue:

- Dia lunes 7, participó de sesión de Concejo Municipal, luego se reúne con el Sr. Intendente, seguidamente preside reunión de COSOC por la presentación del Presupuesto Municipal y continuando en la misma línea en reuniones de índole presupuestaria y Plan de Acción municipal para el año 2021.
- Dia martes 8, audiencias a público, se reúne con parte del Equipo Profesional. del Programa Recuperación de Barrios, del sector La Unión, con el objetivo de analizar Carta Gantt proyectada para el año 2021, la cual incluye postura de la primera piedra de la obra de confianza y la creación del comité participativo que va a definir básicamente los \$800.000.000.- (Ochocientos millones de pesos) que se serán invertidos en el próximo año, indudablemente existe la preocupación de homologar el protocolo de barrio que el municipio ha conformado, y que principalmente se estructura en base a equipamiento deportivo, comunitario, seguridad y mejoramiento del patrimonio con una gama de obras, en consideración a que el Presupuesto Ministerial sea el suficiente para

proyectar un mejor barrio a una serie de casas, construidas hace un tiempo, 520 casas con las cuales se tiene pendiente una mejora del barrio, lo que se comenzó el año pasado con fondos de seguridad y que se estima continuar mejorando con la instalación de juegos infantiles, una multibanca y una serie de obras que le darán una renovada calidad al Sector.

- Día miércoles 9, luego de atención a audiencias, sostuvo reunión en la ciudad de Concepción con jefe Octava Zona de Carabineros General don Juan Pablo Caneo, el tema a tratar con él es lo referente a la falta de cobertura SIM CARD y cómo abordar la delincuencia en la Comuna y hoy también se agrega la preocupación por la pandemia de COVID. Se conversa también, sobre llevar a cabo proyectos de mejoramiento en infraestructura, básicamente a que en un momento se habló de un Convenio de Programación entre la Institución de Carabineros y el Gobierno Regional, que propendía en evaluar y ejecutar estos Proyectos y que ante consultas efectuadas a los Organismos pertinentes, en Santiago, se informa que no estarían aprobados y finalmente no se materializaron, ante esta respuesta de parte de los organismos, y la necesidad de mejora en tres recintos policiales, se plantea preferentemente que se está trabajando en proyectar una ampliación para la Tenencia de Huépil, y posteriormente un mejoramiento de la infraestructura también en las dependencias de carabineros de Tucapel y Trupán.
- Día Jueves 10, durante la mañana en atención de audiencias, durante la tarde en exposición Proyecto Pasaje Las Rosas, en calle Arturo Prat, Huépil, este proyecto es uno de los pocos que no tiene cobertura sanitaria y en formulación de acuerdo con los vecinos se les presentó el proyecto, que será presentado a la SUBDERE y que en unos 2 meses más estaría elegible, por lo tanto, con absolutas posibilidades de financiamiento. Es un proyecto para Sanear la Cobertura lo que serían \$160.000.000.- (Ciento sesenta millones de pesos). Hacer notar el comenzar ya con los ahorros para pavimentación participativa, ya que con ello ganamos porcentajes en antigüedad, requisito bien ponderado en este proceso; y ciertamente, tenemos muy buena acogida en lo que respecta a la aprobación de nuestros proyectos. Para continuar en la línea de proyectos, a continuación, se dirige al sector de Cruz de Piedra y se realiza exposición de Proyecto de Ingeniería hecho por el Ingeniero Cristian Castillo y que se refiere a Cobertura Hídrica para el sector, el cual debería ser elegible en un plazo de 2 meses, y así contar con este elemento vital para los vecinos del sector. También se efectúa recorrido por pasaje Santa Ana, ya que ante promesa efectuada se encuentra la política de los barrios estaba los equipamientos deportivos y los espacios públicos no abandonados, los temas de seguridad y de conectividad vial de pasajes y calles. Y de acuerdo a inquietud de los residentes, las calles están en muy mal estado y se concentraría delincuencia y poca seguridad para transitar por estos espacios, por lo que ya se ha pavimentado una calle que conecta a los vecinos, permitiéndoles más seguridad y que se contempla, además, el hermoejamento de los lugares públicos y remodelación de la plaza, con fondos del Gobierno Regional y para luego continuar con la conectividad, la que será mejorada en su gran mayoría, lo que contemplan la Villa Arcoíris, Villa las Palmas y vecinos del sector de Santa Ana.
- Día viernes 11, sesión Concejo Municipal.

#### **4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que se adjudica licitación por la compra de juegos infantiles, comuna de Tucapel.**

El señor Concejal y Presidente de la comisión Sr. Juan Ñancupil Soto, procede a dar lectura de Acta de Comisión N°20 del 10 de diciembre de 2020, de la Comisión de Contratos y Licitaciones, a las 10.00 hrs., Dirección de SECPLAN Municipal, en cuya sesión participa el propio Sr. Ñancupil, el Concejal integrante don Gonzalo Mardones Vidal, y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s) y Secretaria Técnica de la Comisión, el tema tratado fue la solicitud de acuerdo para aprobación de adquisición juegos Infantiles Urbanos, Comuna de Tucapel, la que corresponde a un proyecto de financiamiento municipal financiado con fondos FIGEM (SUBDERE), el que considera la adquisición de 12 juegos infantiles a ser distribuidos en distintos sectores urbanos de la comuna. Su proceso de compras se ha realizado a través de la modalidad de Gran Compra del Convenio Marco, bajo el ID 56234, de dicho proceso participaron 6 (seis) proveedores, que aceptaron las condiciones de compra establecidas en la intención de compra publicada por el Municipio y autorizada por Decreto Alcaldicio N°2901 del 09.11.2021, resolución que además designó Comisión Evaluadora de las ofertas compuesta por la Directora Comunal de Planificación (s), el Director de Obras Municipales (s), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal.

Aplicada la tabla de ponderación que determinaría la propuesta de adjudicación, en base a los criterios de evaluación previamente establecidos en las Bases de Convenio Marco e Intención de Compra respectiva, se obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDORES	RUT	PUNTAJE
COMERCIAL DEKOLOR SPA	77.768.160-5	99,04
ETO CHILE	76.181.036-7	96,88
LUGAR COMÚN	76.429.398-3	94,77
COMERCIALIZADORA AMORY LTDA	76.295.536-9	88,06
CINELEC INGENIERIA	76.299.180-2	86,07
ABASTECHILE LTDA	76.334.046-5	81,76

**En consecuencia:**

Atendiendo a los resultados registrados en acta de Adjudicación adjunta, se propone al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la Empresa que se señala, para ejecutar las obras del proyecto **ADQUISICION JUEGOS INFANTILES URBANOS, COMUNA DE TUCAPEL**

<b>NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO</b>	COMERCIAL DEKOLOR SPA
<b>RUT</b>	77.768.160-5
<b>MONTO (neto)</b>	\$ 37.800.000
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	50 días corridos

Firman esta Acta los integrantes de la comisión Contratos y Licitaciones.

El Sr. Concejal y Presidente de la comisión Sr. Juan Ñancupil Soto, adicionalmente señala que dentro de la distribución de estos juegos infantiles se trata de los mismos instalados en parques, como en Los Ángeles, por ejemplo, y que serán instalados en todas las localidades de la comuna de Tucapel, es decir en Tucapel, Trupán, Polcura y Huépil. El Sr. concejal Henríquez solicita especificar las ubicaciones exactas de donde serán instalados estos juegos, a lo que el sr. Ñancupil accede a leer dentro de la misma documentación de respaldo adjunto, como sigue: en la localidad de Huépil; Uno en Villa Las Palmas, Uno en Villa Arcoiris, Uno en Villa Los Castaños I, Uno en Villa Los Castaños II, Uno en Villa Las Araucarias, Uno en Villa Portal Oeste, Uno en Villa Cordillera; en la localidad de Tucapel se instalarán; Uno en Villa Los Cipreses, Uno en Villa Nueva Amanecer. Uno en Villa La Esperanza y Uno en Sector Multicancha de Trupán Bajo y Uno en Sector Multicancha de Polcura.

La concejala Sra. Tania Villalobos pregunta sobre cómo es el modelo de los juegos; a lo que la Sra. Directora de SECPLAN (s) Sra. Marcia Cuevas, responde que aproximadamente constan de una extensión de 7 metros de largo y 4 metros de ancho, y contemplan distintos tipos o estaciones de juego.

El Sr concejal Henríquez, luego de felicitar al equipo de la Dirección de SECPLAN y a la administración por generar este tipo de Proyectos, solicita que, en un próximo propósito de la misma naturaleza, puedan ser incluidos otros sectores, en específico le preocupa el Sector de plaza Los Castaños en Tucapel, que se ha ido deteriorando y que sería bueno mejorar con otro tipo de juegos, ya que, por la extensión, plantea el Alcalde don Jaime Veloso, no se podrían instalar los mismos juegos infantiles en comento.

El Sr. Concejal don Héctor Córdova señala que el año recién pasado y, en consideración a la contingencia que nos ha afectado, ha ido quedando pendiente un proyecto para el Sector San Guillermo, y por tanto sería bueno una intervención de este tipo, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que se activaría para el año 2021, encargándose a la Directora de Secretaria de Planificación la preocupación del tema planteado por el concejal.

El Sr. Alcalde solicita se abran los estadios en la tarde, en un horario determinado, para que la gente que ya está ávida de lugares de esparcimiento, pueda salir un momento a trotar, pasear en bicicleta y otros que no signifiquen fricción. Para lo cual solicita apoyo en crear un instructivo basado en el protocolo sanitario, que permita la claridad con respeto a las actividades ligadas al esparcimiento, fijando una cantidad de aforo.

**Acuerdo:** Se someterse el acuerdo a consideración del Honorable Concejo Municipal en pleno y al no haber consultas, se solicita votación.

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la empresa COMERCIAL DEKOLOR SPA para ejecutar las obras del proyecto ADQUISICION JUEGOS INFANTILES URBANOS, COMUNA DE TUCAPEL según lo consignado en el Acta N°20 del 10 de diciembre de 2020, de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.**

#### **5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.**

El señor Concejal y Presidente de la comisión Sr. Juan Ñancupil Soto, procede a dar lectura de Acta de Comisión N°15 del 10 de diciembre de 2020, de la Comisión de Finanzas, a las 11.00 hrs., de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, en cuya sesión participa el propio Sr. Ñancupil, el Concejal integrante don Jaime Henríquez Vega, y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, como secretario técnico.

#### **TABLA A TRATAR**

##### **1.- Modificación Presupuestaria Memo N°206**

##### **AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	c.costos	Monto
2905999	Otras	1		4.872.414
			<b>TOTAL</b>	<b>4.872.414</b>

##### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto
2401004	Transf. al sector privado	5	05.00.11	3.651.240

2201001	Alimento para personas	5	05.00.11	245.498
2208007	Pasajes y fletes	5	05.00.11	200.000
2208999	Otros	5	05.00.11	587.204
2401008	Premios y otros	5	05.00.11	188.472
			<b>TOTAL</b>	<b>4.872.414</b>

Correspondiente a la reasignación de recursos del Programa Campeonato Oficial de Fútbol, los cuales se destinan para la adquisición de tractor cortador de pasto,

La comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del H. Concejo Municipal. Siendo las 11.15 hrs., deja de sesionar y firman todos los integrantes de la comisión.

Adicionalmente, se plantea la solicitud de realizar investigación para determinar responsabilidades en el robo del tractor cortador de pasto, ya que está siendo más de una herramienta a la fecha que ha sido objeto de estos robos. A lo que el Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, manifiesta que se encuentra gestionado con las autoridades pertinentes la forma de poder mejorar la seguridad, ya que se está dando una delincuencia inusual en la comuna, que no debemos normalizar la situación que está siendo preocupante y se requiere una frecuente y comprometida presencia de Carabineros en la Comuna, con una postura más clara y comprometida.

**Acuerdo:** Se somete el acuerdo de modificación al H. Concejo Municipal en pleno y al no haber consultas, se solicita votación, siendo aprobada por todos los concejales presentes en esta sesión.

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones y/o suplementación presupuestaria del Departamento Comunal de Educación

El señor concejal integrante de la comisión don Héctor Córdova Sabbah, procede a dar lectura de Acta de Comisión N°19/2020 del 10 de diciembre de 2020, de la Comisión de Finanzas Departamento de educación, siendo las 16.00 hrs., en cuya sesión participa la presidenta Sra. Tania Villalobos Anabalón, el Concejal integrante don Héctor Córdova Sabbah y la presencia de don Mario Rubilar Rubilar, como secretario técnico. Participa de esta reunión el Jefe de Finanzas DAEM, don Álvaro Herrera Valdés.

1.- Solicita acuerdo para suplementación presupuestaria indicada en Ord. Daem N°324-2020:

a) suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por anticipo por recuperación de Licencias Médicas y por Bonificación de Reconocimiento Profesional, que modifican las cuentas que a continuación se detallan:

##### Cuentas de Ingresos

##### AUMENTA

115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.544.665
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	97.156.551
115.12	CXC RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	40.956.242
<b>Total Ingresos que aumentan</b>		<b>108.657.458</b>

##### Cuentas de Gastos

##### AUMENTA

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	180.657.458
<b>Total Gastos que aumentan</b>		<b>180.657.458</b>

b) Suplementación Presupuestaria por segunda cuota FAEP 2020, que modifican las cuentas que a continuación se detallan:

##### Cuentas de Ingresos

##### AUMENTA

115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	207.136.382
<b>Total Ingresos que aumentan</b>		<b>207.136.382</b>

##### Cuentas de Gastos

##### Cuenta de Gastos

##### AUMENTA

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	6.000.000
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	11.416.880
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	45.842.863
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.217.502
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	102.000.000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	657.137
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
215.29.05.999	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000
<b>Total gastos que aumentan</b>		<b>207.136.382</b>

- Se deja constancia que se corrige Ord. 324-2020 por error de digitación en el siguiente punto:

Dice:

215.22.08	SERVICIOS GENERALES	120.000.000
-----------	---------------------	-------------

Debe decir:

215.22.08	SERVICIOS GENERALES	102.000.000
-----------	---------------------	-------------

En relación al punto número 1 letra a) y b) la comisión aprueba.

La comisión Educación aprueba y sugiere se presente ante el H. Concejo en pleno, luego de ello se cierra la sesión y firman todos los integrantes.

**Observación:**

En acta de comisión mencionada no participa la Sra. Tania Villalobos Anabalón, presidenta de la comisión, por lo cual no firma acta y se solicita corregirla

**Acuerdo:** Se somete el acuerdo de suplementación presupuestaria al H. Concejo Municipal en pleno y al no haber consultas y ser recursos afectados, se solicita votación.

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión.**

### 7. Solicitud de acuerdo para aprobar comodatos con INTEGRA.

El Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara expone que desde hace un tiempo se ha solicitado por parte de INTEGRA gestionar la aprobación de 3 comodatos respecto a establecimientos que se encuentran operativos en la comuna, y que se hace necesario formalizar la tenencia, un tema facultativo de ser tratado en comisión del Honorable Concejo Municipal. Por lo que solicita voto de confianza de parte del H. Concejo, a su persona para poder autorizar la continuidad del comodato, realizar intervenciones menores de alrededor de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), y que no afecten la estructura y/o fachada arquitectónica de los edificios que ya se encuentran en comodato por escritura pública.

El Sr. Concejales Jaime Henríquez vega manifiesta su preocupación en lo respectivo a salvaguardar el patrimonio estructural del edificio en donde se encuentra funcionando actualmente el Jardín infantil, y que si se hacen intervenciones sean estas respetando la arquitectura y fachada históricos; y que podrían, mas bien, ser recuperados.

Los Sres. concejales se adhieren al planteamiento del Sr. Concejales Henríquez y solicitan asegurar que no se autorizara proyectos de remodelación estructural que alteren la fachada patrimonial de los edificios de la comuna.

El H. Concejo Municipal, aprueba y otorga voto de confianza a lo solicitado por el Sr. Alcalde con el compromiso de garantizar que las intervenciones que se proyecten no afecten la estructura y/o fachada arquitectónica de los edificios. De proyectarse de otro modo no se llevarían a cabo, ya que como es el caso de Tucapel, estos edificios son patrimoniales e históricos y parte de la identidad de la comuna.

**Acuerdo:** Se somete el acuerdo de voto de confianza otorgado al Sr. Alcalde al H. Concejo Municipal en pleno y al no haber más consultas, se solicita votación.

**Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión.**

### 9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **El Sr. concejal Jaime Henríquez Vega**, solicita ver cómo se abordará el retorno a clases de los alumnos en la comuna para el año 2021, especialmente el Liceo de Tucapel, además plantea su preocupación en lo que respecta a sanitización por presencia de ácaros (garrapatas), especialmente en el sector del Cementerio en Tucapel, donde existía la toma de terreno, por la presencia de mascotas, principalmente perros abandonados y que se ven muy afectados por parásitos y, por último, consultar sobre aporte social comprometido con familia Sandoval, quien sufrió un incendio hace unos días en calle Lautaro N°600, Tucapel ellos estarían viviendo ahí mismo en condiciones poco dignas. Por otra parte reitera y solicita los informes del Departamento de Educación con respecto a recuperación de Licencias Médicas.
- b) **El Sr. concejal don Héctor Córdova Sabbah**, procede a manifestar que en lo que respecta a retorno a clases de los alumnos en la comuna para el año 2021 se estaría en conversaciones a través de un protocolo del Ministerio de Educación y se le hará llegar lo resolutivo a cada unidad de educación y al H. concejo municipal. Estos protocolos, en su mayoría, vendrían financiados en lo que respecta al tema sanitario. Seguidamente el Sr. Córdova Sabbah manifiesta su preocupación por los cierres de caminos que se encuentran realizando los propietarios de los terrenos, ya que no permite el acceso a riveras del río a personas que frecuentan estos lugares. También manifiesta preocupación por infecciones a los frutos de cerezas que se está generando en la comuna.

- c) **La Concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón**, solicita se le haga llegar Programa de Navidad y se le informe el método de entrega de regalos por los aforos que se puedan generar en estas actividades. Otra preocupación es la forma en que se abordará la manera de cumplir con las labores en el caso de los funcionarios que padecen de enfermedades crónicas, ante esta pandemia. Inmediatamente, solicita al Sr. Alcalde con respecto a donación en alimentos y platos plásticos para el Comité Renacer y si se llevaría a cabo, cuando se haría, ya que se encontrarían aun entregando alimentación a alrededor de unas 20 personas. A lo que el sr. Alcalde manifiesta será entregada a la brevedad.
- d) **El concejal Sr. Mardones Vidal**, manifiesta la inquietud por consultas realizadas a su persona, y dice relación con el compromiso de denominación del puente Camino a Pichachén, que sería el nombre del Ex Alcalde de la comuna don Luis Huberto Mora, (QEPD). Pasando a otro tema, llama la atención con respecto a la aplicación de matapolvos en camino a los Laureles, ya que se trata de minimizar la polvareda y se puede apreciar que se trata de un tramo largo y donde no existen viviendas aledañas; pudiendo ser de mucho aporte en otros sectores rurales de la comuna. El sr. Alcalde toma conocimiento de lo expuesto.
- e) **El concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada**, Expone el caso de una persona que padece de discapacidad y que debió pagar un derecho para poder trabajar en la plaza, se entendía que quienes presenten un grado de discapacidad pudiesen quedar exentos de realizar el pago. Segundo punto y siguiendo con la misma línea me han solicitado los vendedores de ferias libres la posibilidad de extender el permiso que está actualmente hasta las 19.00 horas en consideración al buen tiempo y tardes más largas. Como tercer punto, la preocupación por la afluencia de mucha gente en el sector de la laguna, por incumplimiento de aforos y riesgos de contagios de COVID. Y para finalizar, el tema funcionamiento del pozo del cementerio de Huépil, cuándo se solucionaría. El Sr. Alcalde manifiesta su conocimiento a lo planteado.
- f) **El concejal Sr. Juan Ñancupil Soto**, Resaltar el anuncio y la importancia de la instalación del nuevo aserradero en el acceso sur del de Huépil, ya que son alianzas público-local que favorecen el fortaleciendo y emprendimiento en la comuna, que trae aumento de la fuerza laboral. Agradecer, la resolución en lo relativo a la calle 21 de Mayo, en el tramo de la avenida Linares a Irrarazabal, una medida que ira en beneficio de descongestionar la Avenida Linares. Insistir con solicitudes de organizaciones en tener y optar a nuevos espacios recreativos, como poder postular a futuro a un skate park o un bike park, en beneficio de descongestionar plazas y otros lugares públicos, ya que solo se debe contar con espacios donde instalarlos, estadios por ejemplo. Y por último, con respecto al Reglamento del Concejo vigente, solicitar que a través de don Gustavo Pérez, Secretario Municipal y Ministro de fe, que se pueda dar cumplimiento en un 100% a este Reglamento, en atención a que se ha comenzado con las sesiones de concejo presenciales, y estas deben ser grabadas y no se entiende por qué no se hizo así desde que se retomaron estas sesiones presenciales. El Sr. Alcalde toma conocimiento de lo expuesto por el sr. concejal.

**El Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, tomó nota de** cada una de las inquietudes planteadas por los señores concejales y, en particular indica se hará entrega de ayuda social a la Familia Sandoval.

Siendo las 10:00 horas el Sr Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio N°1478 del 01.12.202; Oficio N°1503 del 03.12.2020
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Tania Villalobos:**
- **Sr. Mardones:**
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°1475 del 01.12.2020; Oficio N°1503 del 03.12.2020
- **Sr. Ñancupil:**

**ACUERDOS SESIÓN 11.12.2020 - 143 ORDINARIA**

**908** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa que se adjudica licitación por la compra de juegos infantiles urbanos, comuna de Tucape; todo esto de acuerdo con el Acta N°20 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

<b>NOMBRE DEL OFERENTE ADJUDICADO</b>	COMERCIAL DEKOLOR SPA
<b>R.U.T.</b>	77.768.160-5
<b>MONTO (Neto)</b>	\$37.800.000
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	50 días corridos

**909** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°206 del 09 de diciembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, que

considera aumentos y disminuciones entre partidas de gastos por la suma total de \$4.872.414.-, y de acuerdo al Acta N°15 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**910** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones y suplemento presupuestario propuestas por Ord. N°324 del 09 de noviembre de 2020 de la Dirección Comunal de Educación, que considera aumentos de ingresos y gastos por la suma total de \$387.793.840.-, y de acuerdo al Acta N°19 del 10 de diciembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

**911** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los comodatos de los siguientes inmuebles con la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez:

Inmueble	Ubicación	ROL de avalúo	Superficie	Plazo del comodato
Lote Número Nueve (Retazo de terreno) Jardín Infantil Huépil	Radio Urbano de la Ciudad de Huépil; Calle Esmeralda	141-3	372 metros cuadrados	10 años, prorrogables por periodos iguales
Inmueble Jardín Infantil Las Ardillitas	Pueblo de Tucapel, Calle Bulnes	57-3	750 metros cuadrados	10 años, prorrogables por periodos iguales
Posta de Polcura (Retazo de terreno) Jardín Infantil Polcura	Avenida Matta N°467, Polcura	233-2	716.2 metros cuadrados	10 años, prorrogables por periodos iguales